

## PROPOSICIÓN

Modifíquese el parágrafo del Artículo 5° del proyecto de ley N° 184 de 2024 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país”, el cual quedará así:

**Artículo 5. Seguridad, disponibilidad y acceso.** Los Bancos de Sangre, las prestadoras de servicios de salud que efectúen transfusiones y demás actores del Sistema de Salud con actividad transfusional, en el marco de la seguridad transfusional, deberán garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en todo el territorio nacional mediante la vigilancia de las cadenas de suministro, la evidencia de las necesidades y la responsabilidad de suplir las necesidades transfusionales del país en óptimas condiciones de seguridad, calidad y uso racional.

**Parágrafo:** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, deberá formular e implementar la política pública nacional de sangre asegurando criterios de seguridad, calidad, oportunidad y eficiencia.

*Esta política también deberá contemplar que las autoridades sanitarias implementen, de acuerdo con la evidencia científica disponible, todas las medidas necesarias para mitigar y prevenir el riesgo transfusional, incluyendo la adopción de estrategias preventivas mixtas que permitan identificar factores de riesgo, maximizar la protección y prevenir riesgos de contagio de enfermedades a través de la transfusión de sangre. Tales estrategias deberán incorporar procedimientos de tamizaje riguroso de donantes, la implementación de tecnologías para la detección y/o inactivación de patógenos emergentes y reemergentes, así como el cumplimiento estricto del marco regulatorio nacional e internacional aplicable en materia de seguridad transfusional.*

De los Honorables Congresistas,



**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA



**MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA



**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA